



PUBLICADA EL 18 DE JUNIO DE 2021 EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA
CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA
CHIMBOTE-SIHUAS-PATAZ Y SIHUAS-HUACRACHUCO-UCHIZA, EMPALME RUTA
05N-TOCACHE, EN LOS DEPARTAMENTOS DE ÁNCASH, LA LIBERTAD, SAN
MARTÍN Y HUÁNUCO**

LEY 31221

LA PRESIDENTA A. I. DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA
CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA
CHIMBOTE-SIHUAS-PATAZ Y SIHUAS-HUACRACHUCO-UCHIZA, EMPALME RUTA
05N-TOCACHE, EN LOS DEPARTAMENTOS DE ÁNCASH, LA LIBERTAD, SAN
MARTÍN Y HUÁNUCO**

Artículo Único. Declaración de interés nacional y necesidad pública

Declárase de interés nacional y necesidad pública la culminación de la construcción y mejoramiento de la carretera Chimbote-Sihuas-Pataz y Sihuas-Huacrachuco-Uchiza, empalme Ruta 05N-Tocache, en los departamentos de Áncash, La Libertad, San Martín y Huánuco.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veinte días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN

Presidenta a. i. del Congreso de la República

LUIS ANDRÉS ROEL ALVA

Segundo Vicepresidente del Congreso de la República



AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

No habiendo sido promulgada dentro del plazo constitucional por el señor Presidente de la República, en cumplimiento de los artículos 108 de la Constitución Política del Perú y 80 del Reglamento del Congreso de la República, ordeno que se publique y cumpla.

En Lima, a los dieciséis días del mes de junio de dos mil veintiuno.

MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN

Presidenta a. i. del Congreso de la República

LUIS ANDRÉS ROEL ALVA

Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

